



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

No existe mitología ancestral, tribal o popular que no cuente con duendes, enanos, genios, gnomos o pequeñas criaturas que pueblen sus leyendas y tradiciones que oralmente transmitían los pueblos nativos.

Hablando de leyendas hay una que establece un acuerdo común entre todas las tribus de éstas criaturas por el cual no debían dejarse ver por los humanos.

El caso de Los Grutynos es que no son una familia de elfos cualquiera, bien por el contrario y por consejo de su creador Laureano A. Noy y su guionista particular y privado Jorge Claudio Morían, ahora se dejan ver, a veces.

Ellos son los protagonistas de esta saga que recién comienza y cobran vida con la ayuda del esfuerzo y la imaginación de los citados humanos de NOY & NOY PRODUCCIONES; titular de su propiedad intelectual, donde además hay quienes les dan fisonomía, color y actividades propias de su naturaleza.

Pero decíamos que no son gnomos cualquiera, son bien nuestros, rionegrinos del Golfo, grutenses para más datos.

Su guión transcurre en un universo mítico compuesto por hechos legendarios de la mágica cosmovisión del pueblo tehuelche y que aquí, en las profundidades de nuestro golfo recrean una nueva mitología que dá vida a las antiguas que contaba aquella gente.

También se enlaza con una vieja creencia según la cual los Caballeros Templarios escondieron el venerado Santo Grial en el fuerte del Temple, el Fuerte Argentino, y ellos, los Grutynos, son nada menos que sus actuales custodios.

A través del primer cuento ilustrado que vió la luz, nos recreamos con el relato de Graiel, niño de 12 años, pulperito de Las Grutas y único que los vió hasta hoy y conocemos así al rey de la sumergida ciudad de Grutópolis, Grucyque, su hijo Gruta, su bella nuera Grutyna, sus nietos Pulpyno y Pulpyta y a Yno el duende marino.

Y hay mas habitantes que pronto verán la luz en Grutópolis: Grutonio, Grabuela, Grutito, Alejo el cangrejo, Yna la tonina, Tito el pulpito y Doña Tata la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

gaviota, don Ramón el salmón, Huga la tortuga, Pepito el loro, Lorena la ballena y Pancho el lobo marino.

Fue Grutyna quien le explico a Graiel lo que dicen los tehuelches, que los Grutynos pertenecen al pueblo de Arroch, el mar primitivo creado por las lágrimas de Kooch el creador, quién luego al suspirar hizo el viento, luego formó una isla donde una nube se enamoró del gigante Noshtek, de quienes nació Elal (el gran héroe de la mitología tehuelche y mapuche); advertido de esto Kooch mató a la madre nube y por eso se tiñen de sangre las nubes en el ocaso.

Elal montó en el cisne Kellfu y huyó a tierra firme donde lo siguieron los animales, pájaros y peces, y así se pobló la Patagonia.

Y los Grutynos están allí en Grutópolis, la ciudad del fondo del mar, frente a Las Grutas y al Fuerte Argentino, y fueron sus primeros habitantes; no son humanos, son seres especiales cuya misión es custodiar el Santo Grial por encargo de los Caballeros Templarios, y proteger la naturaleza para nosotros; son dulces, alegres, solidarios, y fueron protagonistas de fantásticos sucesos que acontecieron en nuestra Patagonia desde el principio de los tiempos.

Ya se verá en la continuación de esta saga, que recientemente presentó Noy & Noy Producciones en la 11 Expo Las Grutas 2005 a través de su primer cuenta ilustrado y que concentró una muchedumbre infantil, y no tanto, en su propio Stand, como seguramente ocurrirá en la próxima presentación y fuera ahora de su ámbito, en la Fiesta del 7 de Marzo en Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto y atento al interés demostrado por toda clase de público que se acerca a Las Grutas, como así también a la alegría y calidad intelectual que transmiten a niños y adultos, lugareños y visitantes.

**Autor:** Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural y recreativo provincial a la saga Los Crutynos creada por Noy & Noy Producciones en Las Grutas.

**Artículo 2°.-** De forma.